



Código de Conducta de Proveedores

Visión general

Introducción

Sonoco es líder mundial en envases sostenibles y de alto valor que sirve a algunas de las marcas más conocidas del mundo. Nuestro portafolio está compuesto por productos líderes que sirven a mercados finales grandes y atractivos para el envasado industrial y de consumo. Guiados por nuestro propósito de Better Packaging – Better Life™, fomentamos una cultura de innovación, colaboración y excelencia para brindar soluciones que sirvan mejor a todas nuestras partes interesadas y respalden un futuro sostenible. En este documento, Sonoco afirma su compromiso de cumplir tanto con la letra como con el espíritu de la ley en todos los países donde opera. También esperamos que nuestros socios comerciales defiendan los valores fundamentales de Sonoco: integridad, respeto, servicio, trabajo en equipo y responsabilidad.

Sonoco espera que todos sus proveedores ("Proveedores") cumplan plenamente con este Código de Conducta para Proveedores (el "Código"), así como con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las áreas de sus operaciones globales, incluidas todas las subsidiarias y empresas afiliadas. La adhesión a este Código es una condición para hacer negocios con Sonoco.

Alcance

Sonoco define a un "Proveedor" como cualquier tercero con el que Sonoco mantiene una relación comercial activa para el suministro de bienes o servicios. Esto incluye, pero no se limita a, proveedores de materiales directos e indirectos, maquinaria, equipos y otros bienes y servicios. El Código se aplica a todos los empleados, directores, directivos, agentes, consultores, representantes, distribuidores y socios de empresas conjuntas.

Índice

Ética empresarial	3
Derechos humanos y prácticas laborales.....	4
Salud y seguridad	6
Sostenibilidad	7
Ciberseguridad	8
Cumplimiento.....	9
Expectativas y cumplimiento.....	10
Línea directa	11
Conclusión	11

Introducción

Sonoco se compromete a mantener los más altos estándares de conducta ética en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales, como se indica en nuestras [Políticas de Conducta Empresarial](#).

El Código sirve como una guía fundamental para garantizar que nuestros socios compartan y abracen nuestra dedicación a los principios éticos, fomentando una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. Sonoco cree que una ética empresarial sólida es la piedra angular del éxito a largo plazo y es fundamental para construir relaciones profesionales y de confianza con nuestros proveedores, clientes y comunidades.

Corrupción y sobornos

Es política inalterable de Sonoco llevar a cabo los negocios de la Compañía de manera legal y ética, incluido el pleno cumplimiento de las disposiciones de la FCPA y todas las leyes similares. Sonoco requiere que todos los Proveedores se adhieran a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA") y todas las demás leyes anticorrupción aplicables vigentes donde quiera que hagan negocios.

Sonoco espera que todos los proveedores cumplan con la [Política Antisoborno y FCPA de Sonoco](#). Este Código prohíbe cualquier pago imdebido o ilegal a funcionarios extranjeros, partidos políticos o candidatos a cargos políticos.

Competencia leal

Los proveedores no deben participar en una cooperación ilegal con los competidores, incluida la manipulación de licitaciones, la fijación de precios o la discriminación, las asignaciones de mercado o cualquier otra conducta prohibida que limite la competencia libre y leal.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes antimonopolio de Estados Unidos y de todos los países internacionales donde operen, en línea con el compromiso interno de Sonoco con el cumplimiento antimonopolio, tal como se detalla en la [Política de Cumplimiento de las Leyes Antimonopolio de Sonoco](#).

Regalos y cortesías empresariales

En cualquier relación comercial, los Proveedores deben asegurarse de que la oferta o recepción de cualquier obsequio o cortesía comercial esté permitida por la ley y la regulación; no viola las reglas y estándares de la organización del destinatario; es coherente con las costumbres razonables del mercado; y no afectará negativamente la reputación de Sonoco.

Conflictos de intereses

Los proveedores deben evitar conflictos de interés o situaciones que den la apariencia de un posible conflicto de intereses en sus tratos con Sonoco. Los proveedores están obligados a informar rápidamente cualquier conflicto de interés real o potencial a través de la Línea Directa de Ética Empresarial de Sonoco, tal y como se indica en la [sección de la Línea Directa](#). Por ejemplo, esto incluye relaciones personales cercanas o conflictos entre los intereses de Sonoco y los intereses personales de los empleados, familiares, amigos o socios comerciales de un proveedor.

Comunicaciones públicas y representación de marca

Los proveedores deben asegurarse de que sus empleados no tergiversen, hablen en nombre de Sonoco o menosprecien en ningún foro público o en línea. Esto incluye, entre otros, plataformas de redes sociales, blogs, foros en línea y otros canales de comunicación digital.

Introducción

El respeto por los derechos humanos es un principio básico de las creencias de Sonoco y es consistente con nuestros valores y nuestro objetivo de ser una empresa más sostenible económica, social y ambientalmente. El enfoque de Sonoco sobre los derechos humanos comienza con la comprensión de cómo nuestras actividades, incluidos nuestros productos y servicios, así como las actividades de nuestros socios comerciales, pueden impactar, ya sea positiva o negativamente, a nuestros empleados, comunidades y socios.

Las Normas de Conducta Empresarial de Sonoco proporcionan un marco mundial para las operaciones responsables y son coherentes con el espíritu y la intención de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sonoco apoya activamente el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se adhiere a las obligaciones establecidas por la Declaración de la OIT para que los Estados Miembros promuevan y realicen los siguientes principios:

- Trabajo justo y seguro
- Derechos de los niños y abolición del trabajo infantil
- Prohibición del trabajo forzado o obligatorio y de la trata de personas
- No discriminación
- Libertad sindical y negociación colectiva

También se espera que los proveedores mantengan lugares de trabajo respetuosos libres de acoso y que proporcionen mecanismos de queja accesibles que permitan a los trabajadores plantear inquietudes sin temor a represalias.

Trabajo justo y seguro

Sonoco espera que los proveedores compensen a los empleados de manera competitiva en relación con la industria y el mercado laboral local, y de acuerdo con los términos de los acuerdos de negociación colectiva aplicables. Los proveedores deben trabajar para garantizar el pleno cumplimiento de las leyes aplicables sobre salarios, horas de trabajo, horas extras y beneficios. Los proveedores deben trabajar continuamente para proporcionar un entorno de trabajo seguro e inclusivo para los empleados y contratistas en línea con las normas laborales internacionales dondequiera que el proveedor haga negocios.

Los empleados deben recibir una compensación justa a través de salarios y beneficios que cumplan o superen los estándares locales vigentes y cumplan con las leyes y regulaciones locales y nacionales de las jurisdicciones en las que los proveedores hacen negocios.

Derechos de los niños

Los proveedores deben apoyar la eliminación de las prácticas de explotación del trabajo infantil y no deben reclutar mano de obra infantil. Todos los empleados de los Proveedores deben estar por encima de la edad legal para trabajar en el país de su empleo. Los proveedores también deben apoyar las leyes debidamente promulgadas para prevenir y sancionar el delito de explotación sexual de niños y deben cooperar con las autoridades policiales en estos asuntos.

Trabajo forzado

Los proveedores deben reclutar a sus empleados y proporcionar condiciones laborales, incluyendo el pago de salarios y beneficios, que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables. El empleo debe elegirse libremente; bajo ninguna circunstancia los trabajadores deben ser sometidos a la fuerza, coacción o intimidación. Los proveedores no deben permitir el uso de trabajo forzado o obligatorio, incluyendo el trabajo por contrato, las formas modernas de esclavitud o la trata de personas en sus propias instalaciones o en su cadena de suministro.

No discriminación

Sonoco es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y se compromete a proporcionar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y no discriminatorio que promueva una comunicación abierta y honesta y adopte la dignidad, el respeto y la diversidad en todos los aspectos de sus operaciones comerciales.

Los proveedores no deben tolerar comportamientos irrespetuosos, inapropiados o discriminatorios, tratos injustos o represalias de ningún tipo. Los proveedores deben asegurarse de que el acoso no se tolere en el lugar de trabajo ni en ninguna circunstancia relacionada con el trabajo fuera del lugar de trabajo.

Se espera que los proveedores fomenten un entorno en el que todos los empleados, candidatos a puestos de trabajo, partes interesadas y miembros de la comunidad sean tratados con justicia, dignidad y respeto. Los proveedores deben garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de su raza, género, etnia, edad, capacidad física, religión, orientación sexual o cualquier otra característica o identidad personal.

Horas de trabajo

Los Proveedores deben operar de tal manera que las horas de trabajo de los empleados cumplan con los estándares locales y las leyes y regulaciones locales y nacionales de las jurisdicciones en las que los Proveedores hacen negocios. A los empleados se les deben permitir días libres razonables y privilegios de licencia y deben tener una compensación adecuada según lo exija la ley aplicable.

Los Proveedores solo deben utilizar o beneficiarse de trabajadores con derecho legal a trabajar en las jurisdicciones en las que los Proveedores hacen negocios.

Pueblos indígenas

Sonoco espera que los proveedores respeten las culturas, costumbres y valores de las personas en las comunidades donde operan y se esfuercen por considerar sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones. Esto incluye proteger las tradiciones, las fuentes de agua y la tierra de los pueblos indígenas.

Introducción

La seguridad y la salud de los empleados de Sonoco serán del mayor interés para todos los niveles de liderazgo, ocupando un lugar de importancia superior a la producción, la calidad, el costo y el servicio. Cada empleado es responsable de su área de influencia, desde la planta hasta la sala de juntas. Sonoco cree que los empleados que realizan el trabajo son los más informados. Fomentamos un entorno en el que todos participan en los esfuerzos de mejora de la seguridad, los equipos de seguridad, los eventos de aprendizaje y la reducción de la exposición. Sonoco mantiene un enfoque en la reducción de la exposición y la mejora continua mediante la implementación de los mejores métodos, herramientas, tecnología y recursos profesionales disponibles.

Entorno de trabajo seguro

Sonoco espera que los proveedores promuevan un entorno de trabajo seguro y respetuoso para todos los empleados. Esto incluye tomar medidas proactivas para identificar y mitigar los peligros en el lugar de trabajo, garantizar que los empleados estén debidamente capacitados y equipados para realizar sus tareas de manera segura y fomentar una cultura en la que se priorice la seguridad en todos los niveles. Los proveedores deben mantener prácticas maduras de salud y seguridad para apoyar el bienestar físico y mental de su fuerza laboral.

Normativas de seguridad

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones de salud y seguridad locales, estatales, federales e internacionales aplicables. Esto incluye mantener registros precisos, realizar auditorías de seguridad periódicas y abordar rápidamente cualquier riesgo o incidente identificado.

Programas de seguridad

Los proveedores deben mantener un entorno de trabajo seguro que involucre activamente a todos los empleados en la identificación, prevención y corrección de problemas de seguridad en el lugar de trabajo para reducir incidentes y eliminar eventos que cambian la vida. Sonoco espera que los proveedores cumplan con nuestra misión de seguridad, incluida la identificación y eliminación de condiciones peligrosas, el mantenimiento de un programa eficaz de seguridad y prevención de lesiones, y la asignación de los recursos necesarios para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los empleados.

Expectativas de las instalaciones de Sonoco

Siempre que los empleados o representantes de los proveedores estén presentes en una instalación de Sonoco, operando un vehículo Sonoco o trabajando cerca del personal de Sonoco, los proveedores deben hacer cumplir estrictamente las siguientes prohibiciones:

- Estar bajo la influencia de alcohol, drogas no autorizadas o sustancias controladas.
- Posesión, uso, distribución, fabricación o venta de bebidas alcohólicas o sustancias ilegales.
- Poseer o traer armas de cualquier tipo.

Introducción

El enfoque de Sonoco en la sostenibilidad está directamente relacionado con nuestra declaración de misión y en apoyo de ella. Sonoco cree que las iniciativas para mejorar nuestra reputación, ser un ciudadano corporativo fuerte, proporcionar un buen lugar para trabajar y ser un buen administrador de nuestros recursos ambientales nos convertirán en una empresa más fuerte y competitiva, más capaz de apoyar y satisfacer a nuestra amplia base de clientes.

Impacto ambiental

Los proveedores aceptan que tienen la responsabilidad ética de proteger los entornos que impactan y deben realizar todos los negocios de acuerdo con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en las jurisdicciones en las que operan.

Recursos

Sonoco espera que sus proveedores desarrollen métodos de abastecimiento, objetivos e informes, y que hagan esfuerzos reales para controlar y reducir las métricas clave de sostenibilidad, incluidos los gases de efecto invernadero (GEI), el consumo de agua y energía, los residuos sólidos y las emisiones de contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP).

Reciclabilidad

Sonoco espera que los proveedores hagan esfuerzos razonables para identificar claramente el análisis del ciclo de vida (LCA) de sus productos, mejorar la reciclabilidad de sus productos finales cuando sea posible. Se espera que los proveedores contribuyan a la recolección, clasificación y soluciones de productos reciclables en un esfuerzo por minimizar los desechos de los vertederos.

Sistema ESG (Environmental, Social y Governance)

Sonoco alienta a los proveedores a utilizar sistemas ESG reconocidos internacionalmente (como por ejemplo Ecovadis, CDP, SBti, TCFD, SEDEX u otros) y participar en las auditorías respectivas, según se solicite.

Introducción

En el mundo digital actual, salvaguardar la información y protegerse contra las amenazas cibernéticas es primordial para la integridad y el éxito de cualquier negocio. Sonoco reconoce que las medidas sólidas de ciberseguridad son esenciales para mantener la confianza de nuestros grupos de interés y garantizar la continuidad de nuestras operaciones.

Programa de Seguridad

Los proveedores deben mantener un Programa de Seguridad de Sistemas de Red e Información ("Programa de Seguridad") que:

- Esté diseñado para: (a) garantizar la seguridad y confidencialidad de la red y los sistemas de información de los Proveedores; b) proteger contra cualquier amenaza o peligro previsto para la seguridad o integridad de sus redes y sistemas de información; y c) proteger contra el acceso no autorizado a la red y los sistemas de información o su utilización.
- Establezca las políticas de los Proveedores para responder a cualquier evento que comprometa la disponibilidad, autenticidad, integridad o confidencialidad de los datos almacenados, transmitidos o procesados o de los servicios ofrecidos por, o accesibles a través de, la red y los sistemas de información de los Proveedores ("Incidente").

Gestión de riesgos en ciberseguridad

Los proveedores deben implementar y mantener medidas de gestión de riesgos de ciberseguridad que:

- Garanticen un nivel de seguridad de la red y los sistemas de información del proveedor adecuado a los riesgos planteados, teniendo en cuenta el estado de la técnica;
- Estén basados en un enfoque de "todos los peligros" para proteger la red y los sistemas de información del Proveedor y el entorno físico de esos sistemas de incidentes;
- Incluir al menos lo siguiente: a) políticas sobre análisis de riesgos y seguridad de los sistemas de información, incluidas medidas para evaluar su eficacia; b) medidas para identificar cualquier riesgo de incidentes, incluidos los procedimientos de gestión de incidentes; c) continuidad de las actividades, recuperación en caso de catástrofe y gestión de crisis; (d) seguridad de la cadena de suministro, incluidos los aspectos relacionados con la seguridad relacionados con las relaciones entre el Proveedor y sus proveedores directos o proveedores de servicios; e) medidas de seguridad para controlar el acceso a las instalaciones, los sistemas y los datos, ya sea en tránsito o en reposo; y f) prácticas básicas de higiene cibernética, incluidos los principios de confianza cero, la gestión del ciclo de vida de los recursos y los activos, la capacitación periódica del personal en materia de ciberseguridad.

Cooperación y inspecciones regulatorias

No obstante lo anterior, los proveedores deben, según sea necesario, tras una solicitud vinculante o pedido que Sonoco haya recibido de una autoridad legítima:

- Proporcionar a Sonoco toda la documentación necesaria para responder a la solicitud u orden de la autoridad competente.
- Permitir que una autoridad competente realice, según proceda, inspecciones in situ y fuera de las instalaciones, incluidos controles aleatorios y auditorías de seguridad realizadas por profesionales formados designados por la autoridad competente, a expensas de los proveedores, salvo que la autoridad competente decida otra cosa.

Remediación y mejora continua

Los proveedores deben hacer todos los esfuerzos comercialmente razonables para implementar cualquier solicitud o recomendación de Sonoco o de una autoridad competente después de dicha inspección por parte de una autoridad competente para remediar cualquier deficiencia identificada y/o revisar su Programa de Seguridad.

Introducción

Sonoco se compromete a llevar a cabo nuestro negocio con los más altos estándares de integridad y de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables. La adhesión de los proveedores a estos mismos principios es crucial para mantener nuestra reputación compartida y garantizar el buen funcionamiento de nuestra cadena de suministro global.

Requisito de confirmación por escrito

Los proveedores deben ser conscientes de que los compromisos verbales de cualquier tipo, incluidas las modificaciones y suplementos a los términos y condiciones de compra, deben ser confirmados por escrito por Sonoco para entrar en vigencia.

Confidencialidad

Los proveedores que reciben información de Sonoco o en su nombre de forma confidencial deben mantener esa confidencialidad y deben utilizar la información solo en el cumplimiento de sus obligaciones con Sonoco.

Propiedad intelectual

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de Sonoco y otros y cumplir con sus obligaciones legales y contractuales con Sonoco con respecto a la protección de toda la propiedad intelectual que les proporcione Sonoco o en su nombre.

Comercio internacional

Los proveedores deben confirmar que ni ellos ni ninguno de sus accionistas, beneficiarios finales, directores o directivos figuran como personas designadas o nacionales especialmente designados por ninguno de los miembros de la UE, el Reino Unido o los EE. UU., y no se encuentran ni residen en jurisdicciones sujetas a sanciones integrales.

Los proveedores deben ayudar a Sonoco a cumplir con todas las leyes comerciales aplicables a Sonoco en el cumplimiento de sus obligaciones. Esas leyes comerciales incluyen leyes de sanciones comerciales de la UE y EE. UU., leyes de control de exportaciones, leyes de importación y leyes relacionadas con la seguridad y sostenibilidad de la cadena de suministro, incluidas las leyes relacionadas con el origen de los bienes o servicios que los Proveedores proporcionan a Sonoco y las leyes relacionadas con los derechos humanos ("Leyes de Comercio Internacional").

Los proveedores deben confirmar que no deben hacer nada o de otra manera para que Sonoco esté expuesto a posibles sanciones o penalidades por incumplimiento de las Leyes de Comercio Internacional.

Controles fiscales y financieros

Sonoco espera que los proveedores actúen con integridad en todos los asuntos fiscales y participen solo en una planificación fiscal razonable que esté alineada con la actividad comercial y económica y no conduzca a resultados abusivos.

Los proveedores deben mantener controles financieros sólidos y mantener registros completos y precisos de todas las operaciones y transacciones comerciales de acuerdo con las políticas y leyes de retención aplicables.

Cumplimiento

Minerales en Conflicto

Los proveedores que utilicen tántalo, tungsteno, estaño, oro o cualquier otro "Mineral en Conflicto" (tal y como se define en la Sección 1502 de la Ley de Reforma y Protección al Consumidor Dodd-Frank, las regulaciones de aplicación y cualquier otra ley aplicable, la "Regla de Minerales en Conflicto") en la fabricación o producción de cualquier bien o servicio deben:

- Compartir con Sonoco la presencia, identidad, origen y uso de dichos Minerales en Conflicto, así como la identificación del proveedor y las plantas donde se procesan dichos Minerales en Conflicto.
- Proporcionar a Sonoco cualquier información adicional solicitada por Sonoco respecto a dichos Minerales en Conflicto.
- Cumplir con la actual Política de [Minerales en Conflicto de Sonoco](#).
- Certificar y garantizar que dichos minerales en conflicto no se originaron en La Republica Democrática del Congo ni en "ningún país vecino" o que se originaron en fuentes "recicladas" o "chatarra" (según se definan tales términos en la Regla de Materiales en Conflicto).
- Certificar y garantizar que dichos minerales en conflicto proceden de fundiciones certificadas como "libres de conflicto" para la Conflict Free Sourcing Initiative.

Si Sonoco identifica un proveedor cuya cadena de suministro incluye minerales que no están libres de conflictos, tomará las medidas pertinentes para remediar la situación de manera oportuna, incluyendo la reevaluación de la relación con los proveedores. Sonoco espera que sus proveedores tomen medidas similares con sus proveedores.

Expectativas y Cumplimiento

Responsabilidad

Sonoco se reserva el derecho de realizar auditorías y exigir pruebas del cumplimiento de este Código. Como parte del programa de Gestión de Riesgos de Terceros (TPRM) de Sonoco, Sonoco se reserva el derecho de solicitar información y preguntas adicionales para garantizar el cumplimiento de dicho programa. Sonoco se reserva el derecho de rescindir una relación con el Proveedor con efecto inmediato con respecto a cualquier incumplimiento por parte de los Proveedores de las disposiciones de este Código.

Violaciones

Cualquier violación de este Código debe ser reportada a Sonoco. Sonoco se asocia con un proveedor externo para ofrecer una línea directa segura y confidencial para la presentación de informes tanto por parte de partes internas como externas. En la siguiente sección se proporcionan detalles adicionales.

Sonoco requiere que los Proveedores, y cualquiera de sus contratistas, acepten el Código de Conducta del Proveedor como se detalla a continuación antes de realizar negocios con Sonoco.

Consultas de cumplimiento

Si se solicita, los Proveedores deben responder con prontitud a cualquier consulta, cuestionario o solicitud de documentos razonables de Sonoco (y/o sus agentes) con respecto al contenido de este Código, sujeto a obligaciones de confidencialidad.

Derecho a modificar el código

Sonoco se reserva el derecho de agregar o modificar este Código de vez en cuando. Se espera que los proveedores cumplan con la última versión de este Código que se publica en el sitio web de Sonoco o que se les proporciona directamente.

Línea directa

Sonoco se asocia con un tercero para administrar una línea directa de informes de ética empresarial. Cualquier violación o sospecha de violación de los Estándares de Proveedores de Sonoco debe informarse a través de la Línea Directa (sonoco.ethicspoint.com) o directamente a la Oficina Legal y de Cumplimiento (complianceoffice@sonoco.com). La línea directa está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los informes se pueden enviar de forma anónima, en la mayoría de los idiomas preferidos y a través del método preferido del denunciante (web o teléfono). Todos los informes serán revisados e investigados de acuerdo con el programa de cumplimiento de Sonoco. En la medida de lo aplicable y posible, los representantes de los proveedores que informen inquietudes de buena fe recibirán las mismas protecciones contra represalias que los denunciantes internos.

Conclusión

El Código de Conducta para Proveedores de Sonoco detalla nuestros estándares y expectativas para los Proveedores. Sonoco se compromete a apoyar a los proveedores para que cumplan con nuestros estándares y expectativas a través de la colaboración, la educación y la transparencia. Al adherirse a este Código, los proveedores no solo contribuyen a una cadena de suministro responsable y sostenible, sino que también se alinean con los valores fundamentales de Sonoco de integridad, respeto, servicio, trabajo en equipo y responsabilidad.